

	AUTO No. 0120
	FECHA: 30 de abril de 2024
	PÁGINA 1 de 1

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR
AUTO QUE CORRE TRASLADO DE INFORME TÉCNICO DENTRO DEL
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 21-04-1211

TRAZABILIDAD No.	Oficio No. 2018IE0075703 del 2 de octubre de 2018 y Oficio No. 2018IE0045957 del 18 de junio de 2018.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.	21-05-1211
CUN SIREF	AC-80203-2018-25544
ENTIDAD AFECTADA	Municipio de El Copey con NIT 800096587-5
CUANTÍA DE DAÑO	SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CINCO PESOS (\$656.925.005)
PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES	WILFRIDO ENRIQUE RUIZ RADA , identificado con cédula de ciudadanía número 12.640.722 expedida en El Copey, en su condición de alcalde de la municipalidad por el periodo 2012-2015; MARCOS FIDEL CARRANZA ESPAÑA , identificado con cédula de ciudadanía número 12.642.057, Secretario de Planeación Municipal por el periodo 2012-2015 ITC INGENIERÍA TÉCNICA DE COLOMBIA S.AS. ANTES OLT CONSTRUCTORES SAS con NIT. 900.115.716-4, representada legalmente por ALVARO EDUARDO TORRES VUELVAS , identificado con cédula 1067949472 o quien haga sus veces. COVILCO LTDA , representada legalmente por VICTOR MANUEL LÓPEZ GALVÁN con cédula 73.137.195 de Cartagena, interventor contrato No. 057 de 2014.
TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES	ASEGURADORA SOLIDARIA con la póliza 610-64-994000000246 expedida el 14 de enero de 2014 y renovaciones, riesgos: delitos contra la administración pública, fallos con responsabilidad fiscal, rendición de cuentas y construcción de cuentas. Póliza No. 540-47-994000002352 única de Cumplimiento del Contrato 055 expedida por la ASEGURADORA SOLIDARIA , Póliza Única de Cumplimiento 1069604-1 expedida por SURAMERICANA DE SEGUROS para garantizar el cumplimiento del contrato 057.

ASUNTO

Acorde con lo señalado en el artículo 117 de la Ley 1474 de 2011 a través de la Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada del Cesar, el Despacho pondrá a disposición de los presuntos responsables fiscales y garante, el Informe Técnico adjunto con oficio 2024IE0046803 del 30 de abril de 2024, rendido por el Ingeniero Civil YOVANY VIDEZ URIBE, Profesional Universitario Grado 02 de la Gerencia Departamental Colegiada del Cesar, sobre la visita hecha a la planta de beneficio animal construida con el Contrato 055 de 2014, por el término de tres (3) días hábiles, para que se ejerza su derecho de defensa y contradicción.

	AUTO No. 0120
	FECHA: 30 de abril de 2024
	PÁGINA 1 de 1

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR
AUTO QUE CORRE TRASLADO DE INFORME TÉCNICO DENTRO DEL
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 21-04-1211

Se autoriza, por Secretaría Común, entregar copias del informe a los sujetos procesales que lo requieran a su costa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Primero: Poner en conocimiento el Informe Técnico rendido por el Ingeniero civil YOVANY VIDEZ URIBE por el término de tres (3) días hábiles de los señores WILFRIDO ENRIQUE RUIZ RADA, MARCOS FIDEL CARRANZA ESPAÑA, WILFRIDO ENRIQUE RUIZ RADA, ITC INGENIERÍA TÉCNICA DE COLOMBIA S.AS. ANTES OLT CONSTRUCTORES SAS, COVILCO LTDA y la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 1474 de 2011.

Segundo: Notificar el presente auto de acuerdo con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, contra el cual no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CAMILO ANDRÉS RANGEL RODRÍGUEZ
Contralor Provincial Ponente



Revisó: MARTHA LUCÍA RAMÍREZ CORTÉS
Coordinadora de Gestión (E)

Proyectó: CAROLINA DEL PILAR LÓPEZ OSORIO
Profesional Universitaria Grado 02